

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 14
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 14 de septiembre del 2022, siendo las 10:10 horas, se da inicio la Sesión Extraordinaria N° 14 el Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Srta. Javiera Orellana Gallo.
- Sr. Rafael Campos Campillay.
- Sra. María Elizalde Elizalde.
- Sr. Alberto Cumplido Solar.

Están ausentes por motivos de Salud los Concejales Sr. Rafael Vega Peralta y Sr. Luis Trigo Rojas

- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1. MODIFICACION ACUERDO DE CONCEJO N° 139.

Sr. Briceño menciona que más que modificar, se tiene que dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N°139, adoptado en Sesión Ordinaria N°52, de fecha 09 de septiembre de 2022.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 23

“ACUERDAN DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 139, ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N° 52, DE FECHA 09 DE SPTIEMBRE DE 2022.”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño, a continuación, pregunta a la Sra. Daniza Caimanque, Jefa del Departamento de Patentes Comerciales si hay ¿algo más que agregar?, para que podamos ver el Acuerdo, que tiene que ver con la autorización para la feria costumbrista, lo que tiene que ver la venta y expendio de alcohol y demás situaciones.

Sr. Cumplido, dice: Alcalde, disculpe, tener en consideración lo que menciona la Sra. Daniza, con respecto a la capacitación, encuentro totalmente de acuerdo.

Sr. Briceño, dice: Daniza, usted se nos está integrando la próxima semana, para poder coordinar también con Jurídico, podamos tener esta capacitación.

Sra. Caimanque, dice: tanto la Ley de Renta, como la Ley de Alcoholes, porque hay tantas cosas pendientes todavía por la ley de alcoholes que no se han regularizado.

Sr. Briceño, dice: Si, me parece necesario poder tener esta capacitación.

Sra. Caimanque, dice: Si Alcalde, en todo caso, no sé si les queda claro el tema de la excepción de los pagos, solamente a actividades que son de beneficencia: religiosas, cultos, culturales, esas son las que quedan exentas de pago. Cuando son lucro, la ley indica que deben pagar, de acuerdo a la ordenanza local.

Sr. Briceño, dice: Vamos a solicitar el Acuerdo de Concejo, para aprobar la realización de feria costumbrista septiembre 2022, a realizarse los días 17 de septiembre en el sector Costanera de Huasco y 18 de septiembre en Plaza de Huasco Bajo. Además de la autorización del expendio de venta de alcohol, según Ley 19.925, con los siguientes valores a cobrar: Venta de alcohol 60% de 1 UTM, venta de gastronomía y alcohol un 25% de 1 UTM, venta de productos gastronómicos, cocinería, sin venta de alcohol 15% de 1 UTM y que lo son stand de emprendedores y varios un 15% de 1 UTM, de manera diaria.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 24

“ACUERDAN APROBAR LA REALIZACION DE LA FERIA CONSTUMBRISTA SEPTIEMBRE 2022, A REALIZARSE EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN SECTOR COSTANERA DE PUERTO HUASCO Y EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, EN PLAZA DE HUASCO BAJO, ADEMAS DE LA AUTORIZACION DE EXPENDIO Y VENTA DE ALCOHOL SEGÚN LEY N° 19.925, CON LOS SIGUIENTES VALORES A COBRAR:

60% UTM VENTA DE ALCOHOL

25% UTM VENTA DE GASTRONOMIA Y ALCOHOL (COCINERIA CON VENTA DE ALCOHOL)

15% UTM VENTA DE PRODUCTOS GASTRONOMICOS (COCINERIA SIN VENTA DE ALCOHOL)

15% UTM STAND DE EMPRENDEDORES Y VARIOS,

LOS VALORES EXPRESADOS ANTERIORMENTE SON DIARIOS”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sra. Caimanque, dice: la idea es que salga el Decreto hoy día. Alcalde otra consulta, ¿se tomó acuerdo de la actividad que se realizara en El Pino?

Sr. Briceño, dice: No, aprovechemos de sacarla ahora. A continuación, solicita al Concejo agregar un punto más en la Tabla con el fin de tratar el tema de autorización de Ramada en sector El Pino, por el Club de Huasos.

Los Sres. (as) Concejales (as), expresan su conformidad en poder tratar en esta sesión el tema de la autorización de una ramada para el Club de Huasos del sector El Pino.

Sra. Caimanque, dice: la realización de la ramada es en la localidad de El Pino, a nombre de la asociación de rodeo o Club de Huasos. El representante legal del Club de Huasos, tiene que ir a la oficina a sacar el permiso, porque Carabineros va a fiscalizar y no van a tener permiso.

Sr. Briceño, dice: hay que solicitarle que vaya a sacar el permiso dentro de estos días, porque el plazo es hasta el día sábado. Tiene que venir don Sebastián Flániga, que es el representante.

Por lo tanto, a continuación, solicita acuerdo para autorizar la realización de la ramada en la localidad de El Pino, los días 17 y 18 de septiembre, por Club de Huasos El Pino además la autorización para la venta y expendio de alcohol, según Ley 19.925.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

“ACUERDAN LA AUTORIZACION PARA LA REALIZACIÓN RAMADA, EN LA LOCALIDAD DE EL PINO, LOS DÍAS 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE, POR CLUB DE HUASOS EL PINO, ADEMÁS SE AUTORIZA LA VENTA Y EXPENDIO DE ALCOHOL, SEGÚN LEY 19.925”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño, por ultimo agradece la asistencia y siendo las 11:00 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo Municipal